SEREMI
Región de Los Lagos

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

REF.: DISPONE PLAZOS PARA PRESENTAR EXPEDIENTES DE CALIFICACIÓN DE PROYECTOS A LA SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CONDOMINIOS SOCIALES AÑO 2017, EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 938

PUERTO MONTT 04 MAYO 2017

VISTOS

El D.S. N° 255/2006, que regula el Programa de Protección del Patrimonio Familiar; La Resolución Exenta N° 1538 (V.yU.), de fecha 23.02.2017 que establece el Llamado Extraordinario 20017 a postulación para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en la modalidad regulada por su Capítulo II, de la atención a condominios de viviendas sociales; El Ord. N° 250 (V.yU.), del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, de fecha 10.04.2017 , que detalla implementación de llamados extraordinarios de condominios de viviendas sociales y condominios de viviendas económicas 2017; La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de toma de razón; y La facultad que me confiere el D.S. N°397/1976 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales y el Decreto Supremo N°48 (V. y U.) de fecha 28 de marzo de 2014, que me designa Secretario Regional Ministerial MINVU Región de Los Lagos.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de establecer los plazos para que prestadores de servicios de asistencia técnica y/o municipalidades ingresen expedientes de selección a esta SEREMI, con la finalidad de obtener la calificación de condominio objeto del llamado, para posteriormente desarrollar y ejecutar proyectos de mejoramiento en los bienes comunes de condominios sociales de la región de Los Lagos.

2. Que, atendido a lo señalado precedentemente, dicto lo siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1. DISPONE PLAZO, A CONTAR DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2017 AL 01 DE OCTUBRE DE 2017, PARA QUE PRESTADORES DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y/O MUNICIPALIDADES PRESENTEN EXPEDIENTES DE CALIFICACIÓN DE PROYECTOS A LA SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO, QUE REFLEJE EL DIAGNÓSTICO DEL DEFICIT O DETERIORO FISICO Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS A SER FINANCIADAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CONDOMINIOS SOCIALES AÑO 2017, EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS.

2. Se deja expresa constancia, que los formularios de postulación y antecedentes del Programa, se encuentran disponibles materialmente en la SEREMI MINVU de la región de Los Lagos a partir del día 10 de abril de 2017, y han sido remitidos formalmente a todos los prestadores de servicios de asistencia técnica y/o municipalidades interesadas en el desarrollo de proyectos de mejoramiento de condominios de viviendas sociales de la región de Los Lagos.

SEREMI
Región de los Lagos

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y TRANSCRÍBASE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
CHILE
REGION DE LOS LAGOS
Secretario Regional Ministerial

EDUARDO CARMONA JIMÉNEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO DE LOS LAGOS

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARÍA
REGIÓN DE LOS LAGOS
MINISTRO
DE FE
PUERTO MONTT

ILSE URRUTIA TRAUTMANN
MINISTRO DE FE

PJO/LRR/MGG/ mgg
DISTRIBUCION:

- División de Política Habitacional MINVU.
- Coordinador Nacional de Condominios Sociales.
- Dpto. Operaciones Habitacionales SERVIU Región de Los Lagos.
- Dpto. Planes y Programas SEREMI MINVU Región de Los Lagos.
- Archivo Programa Condominios Sociales Región de Los Lagos.
- Archivo Partes SEREMI MINVU Región de Los Lagos.